Valledupar, 04 de noviembre de 2026.

Rector.
BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS
Rector.
E. S. D.

Referencia: Necesidad

Cordial Saludo:

Respetado rector, me dirijo a usted con el ánimo de comunicarle que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación, mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecerle a los estudiantes, docentes y administrativos unas instalaciones dignas y funcionales que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del servicio educativo.

Que actualmente la institución cuenta con 68 inodoros, 9 orinales, 32 lavamanos, y 3 bebederos entre la sede Principal y sede Jesús Sierra dispuestos para los estudiantes, docentes y administrativos detallados así:

BAÑOS SEDE PRINCIPAL	INODOROS	ORINAL	LAVAMANOS	BEBEDEROS
BAÑOS NIÑAS	18	0	8	1
BAÑOS NIÑOS	20	2	8	0
BAÑOS NIÑAS PRESCOLAR	3	0	1	0
BAÑOS NIÑOS PRESCOLAR	3	1	1	0
RECTORIA	1	0	1	0
COORDINACION ACADEMICA	1	0	1	0
COORINACION DE CONVIVENCIA	1	0	1	0
COORDINACION JORNADA TARDE	1	0	1	0
PSICORIENTACION	1	0	1	0
BAÑO MUJERES AREA ADMINISTRATIVA	3	0	3	0
BAÑO HOMBRES AREA ADMINISTRATIVA	3	3	3	0
TOTAL SEDE PRINCIPAL	**55**	**6**	**29**	**1**
BAÑOS SEDE JESUS SIERRA	**INODOROS**	**ORINAL**	**LAVAMANOS**	**BEBEDEROS**
BAÑOS NIÑAS	5	0	2	0
BAÑOS NIÑOS	5	3	0	0
BAÑOS TRASICION	2	0	0	2
AREA ADMINISTRATIVA	1	0	1	0
TOTAL SEDE JESUS SIERRA URIBE	**13**	**3**	**3**	**2**

En este sentido, se ha identificado la necesidad de realizar actividades de mantenimiento y cambio de griferías de inodoros, lavamanos y orinales, teniendo en cuenta que estos componentes están expuestos al desgaste por el uso constante y pueden presentar fallas que afectan el suministro y control adecuado del agua. De igual manera, se requiere efectuar labores de limpieza de las cajas recolectoras de aguas lluvias, con el propósito de retirar residuos, sedimentos y demás elementos que puedan ocasionar obstrucciones y dificultar la correcta evacuación de las aguas.

Así mismo, resulta necesario realizar el destape y mantenimiento del sistema hidrosanitario de los baños, mediante la limpieza y sondeo de las tuberías de aguas negras, con el fin de eliminar obstrucciones, prevenir represamientos y evitar posibles afectaciones sanitarias que

puedan comprometer el funcionamiento de las unidades sanitarias y el bienestar de la comunidad educativa.

De manera particular, se ha identificado la presencia de filtraciones de agua durante las temporadas de lluvia en las áreas de Pagaduría y Secretaría, situación que evidencia la necesidad de intervenir e impermeabilizar estas superficies para evitar el ingreso de humedad al interior de dichas dependencias. Esta problemática puede ocasionar el deterioro progresivo de pisos, techos y demás elementos de la infraestructura, así como afectar las condiciones de conservación, seguridad y funcionamiento de estos espacios, en los cuales se desarrollan actividades administrativas fundamentales para la institución. Por tal razón, se requiere ejecutar los trabajos de impermeabilización correspondientes, mediante la aplicación de manto asfáltico ZP de 2,7 mm y pintura protectora Alumol, con el propósito de controlar las filtraciones existentes, prevenir futuras afectaciones y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores institucionales.

Es importante señalar que la falta de mantenimiento oportuno de estos componentes puede ocasionar el agravamiento de los daños existentes, generar mayores costos de reparación y afectar las condiciones de higiene, seguridad y comodidad de los espacios utilizados diariamente por estudiantes, docentes y personal administrativo. De igual manera, las fallas en los sistemas de evacuación de aguas y la ausencia de una adecuada protección impermeabilizante pueden ocasionar afectaciones progresivas en la infraestructura física de las sedes educativas.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidrosanitarios, baterías sanitarias, redes de aguas lluvias y negras, así como la impermeabilización de pisos y cubiertas de la infraestructura física de la Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera, con el propósito de atender las necesidades identificadas, conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento y prevenir situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

En consecuencia, se deben adelantar todos los trámites técnicos y jurídicos para materializar el proceso contractual.

Atentamente,

YIRA KARINA MARTÍNEZ ÁVILA
Profesional Universitario